

14.04 – PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.

1404.10 – **Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir**

1404.20 – **Línteres de algodón**

1404.90 – **Los demás**

Esta partida engloba el conjunto de productos vegetales que no estén especificados ni comprendidos en otra parte de la Nomenclatura.

Se incluyen aquí:

A) **Las materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir.**

Estos productos se utilizan principalmente como colorantes o como curtientes, ya directamente, ya después de haberse transformado en productos tintóreos o extractos curtientes. Pueden presentarse en bruto (frescos o secos), limpiados, molidos o pulverizados, incluso aglomerados.

Los más importantes son:

- 1) **Leños:** de zumaque, fustete, fustic (tatajuba), campeche, quebracho del Brasil (de Pernambuco, sapan (sibucão), etc.), castaño, sándalo rojo (caliatur, etc.).

Debe advertirse que sólo se clasifican aquí los leños de los tipos utilizados principalmente para teñir o curtir, que son madera presentada en astillas, viruta, triturada o pulverizada. Estos leños se **excluyen** cuando se presentados en otra forma (**Capítulo 44**).

- 2) **Cortezas:** de roble y encina de diferentes especies (incluido el llamado *quercitrón* y la segunda corteza del alcornoque), castaño, abedul blanco, zumaque, fustete, mimosa, mangle, abeto hemlock, sauce, etc.
- 3) **Raíces y análogos:** de agracejo, granza, orcaneta (orioquiles), etc.

Sección II 14.04₂

- 4) **Frutos, bayas y semillas** valonea, microbálano, dividivi, bayas de cambrón (semillas amarillas, semillas de Persia, de Andrinópolis, etc.), semillas y pulpa de achiote, vainas de tara, habas de algarrobo, ruezno de nuez, cáscara de almendra, etc.
- 5) **Agallas:** (nuez de agalla, agalla de China, Alepo, Hungría, terebinto, etc.)

La nuez de agalla es una excrecencia producida en las hojas o ramas pequeñas de algunos robles u otros árboles por la picadura de diversos insectos, tales como los del género *Cynips*. Contiene tanino y ácido gálico y se utiliza en el tinte y en la fabricación de ciertas tintas de escribir.

- 6) **Tallos, hojas y flores:** tallos y hojas de pastel, zumaque, fustete, mirto, girasol (llamado «*girasol de tintorero*»), alheña, granza, plantas del género *Indigofera*, gualda; hojas de lentisco, flores de alazor (cártamo o azafrán bastardo), retama de tintorero (*Genista tinctoria*), etc.

Los estigmas y pistilos del azafrán verdadero corresponden a la **partida 09.10**

- 7) **Líquenes:** líquenes propios para la fabricación de la orchilla (*Rocella tinctoria* y *R. fuciformis*; *Lichen tartareus*, *Lichen parellus*, *Lichen pustuleux* o *Umbilicaria pustulata*, etc.)

Esta partida **no comprende:**

- a) Los extractos curtientes vegetales y los taninos (ácidos tánicos), incluido el tanino de nuez de agalla al agua (**partida 32.01**).
- b) Los extractos de maderas tintóreas o de otras especies tintóreas vegetales (**partida 32.03**).

B) **Los línteres de algodón.**

Las semillas de algunas variedades de algodón, después de haber separado las fibras de algodón por desmotado, permanecen recubiertas todavía con una fina pelusa formada por fibras muy cortas (de longitud generalmente inferior a 5 mm). Estas fibras muy cortas, después de haberlas separado de las semillas por la operación de *desborrado*, reciben el nombre de línteres de algodón.

Debido a su pequeña longitud, los línteres no son prácticamente hilables; por su elevado contenido de celulosa son materia prima ideal para la preparación de pólvora sin humo o la fabricación de materias textiles artificiales celulósicas (rayón, fibrana) o demás materias derivadas de la celulosa. Suele también emplearse en la fabricación de ciertas variedades de papel, masas filtrantes o como materia de carga en la industria del caucho.

Los línteres de algodón se incluyen aquí cualquiera que sea la finalidad a la que se destinen, bien se presenten en rama o fuertemente prensados en hojas o planchas, en bruto o despojados de sus impurezas, lavados, desgrasados (incluso transformados en hidrófilos), bien blanqueados o teñidos.

Se **excluyen** de esta partida:

- a) La guata de algodón medicamentoso o acondicionado para la venta al por menor con fines médicos o quirúrgicos (**partida 30.05**).
- b) Las demás guatas de algodón (**partida 56.01**).

C) Semillas duras, pepitas, cáscaras y nueces para tallar.

Estos productos se utilizan principalmente en la fabricación de botones, cuentas de collares, rosarios y otros pequeños artículos de fantasía.

Entre otros, pueden citarse:

- 1) El **corozo** o tagua, que es la semilla (*o nuez*) del fruto de algunas especies de palmeras de América del Sur y cuya estructura, dureza y color recuerdan los del marfil, por lo que también recibe el nombre de *marfil vegetal*.
- 2) La **semilla** (*o nuez*) de **palmera dum**, que crece especialmente en Africa Oriental y Central (Eritrea, Somalia, Sudán, etc.).
- 3) Las «**nueces**» **similares** de otras palmeras (nuez de Tahití, nuez de palmira, etc.).

Sección II
14.04₃

- 4) Las **semillas de la variedad de caña** *Canna indica*, llamadas semillas de cañacoro; las **semillas de Baruc** (*Baruc preactorius*), llamado también *árbol del rosario*; los **huesos de dátiles**; las **nueces de palmera piasava**.
- 5) **Las cáscaras de coco.**

Esta partida comprende no solo las materias en bruto, sino también las que, como la nuez de corozo o de palmera dum, en particular, han sido simplemente cortadas sin ninguna otra operación. Trabajadas de otro modo corresponden a otras partidas, en particular a las **partidas 96.02 ó 96.06**.

D) Los demás productos vegetales.

Entre estos productos se pueden citar:

- 1) El **albardín** y el **esparto**, denominaciones que designan dos plantas filamentosas (*Stipa tenacissima* y *Lygeum spartium*) de la familia de las gramíneas, que crecen abundantemente en Africa del Norte y en España. Su principal aplicación es la fabricación de pasta de papel, pero con ellas también se confeccionan cuerdas y redes, artículos de espartería, tales como alfombras, esteras, cestas, alpargatas; igualmente se utilizan para relleno de asientos o colchones.

El albardín y el esparto sólo se admiten en esta partida si se presentan en tallos u hojas en bruto, blanqueados o teñidos (incluso en torcidas). Trabajados para su utilización en la industria textil (por ejemplo, laminado, aplastado, peinado), corresponden a la **partida 53.05**.

- 2) La **retama en bruto** (no transformada todavía en hilazas), planta de la familia de las leguminosas, cuyas fibras se utilizan en la industria textil. La retama en hilachas o estopas se incluye en la **partida 53.03**.
- 3) La **esponja vegetal** (paste, «lufa»), constituida por el tejido celular de una variedad de cucurbitácea (*Luffa cylindrica*).

Se excluyen las esponjas de origen animal (**partida 05.09**).

- 4) La **harina de corozo**, de nuez de palmera dum, de cáscara de coco o similares.
- 5) Los **líquenes** (excepto los tintóreos (véase el apartado A) 7)) medicinales u ornamentales. Los mucílagos y espesativos naturales (agar-agar, carragheenina, etc.) se clasifican en la **partida 13.02**. También están excluidas las algas de la **partida 12.12** y las algas monocelulares muertas (**partida 21.02**).
- 6) Las **cabezas de cardos**, incluso las preparadas para su utilización en la industria textil, pero sin montar.
- 7) El producto denominado «**papel de arroz**», «**médula de arroz**» o «**papel japonés**», que está constituido por hojas delgadas, cortadas de la médula de ciertos árboles que crecen principalmente en Extremo Oriente y que se utilizan para hacer flores artificiales, acuarelas, etc. Estas hojas quedan clasificadas en esta partida aunque estén calandradas para igualar la superficie o incluso si se han cortado en forma cuadrada o rectangular.
- 8) Las **hojas de betel**, constituidas por las hojas de la planta trepadora denominada *Piper betle* L., verdes y frescas. Las hojas de betel se suelen masticar después de las comidas por su acción refrescante y estimulante.
- 9) Las **cortezas de Quillaya** (*Quillaia saponaria*; *madera de Panamá*, *palo de jabón* («*soap barkn*»).
- 10) Las **semillas o nueces de sapindo** (*Sapindus mukorossi*, *S. trifoliatus*, *S. saponaria*, *S. marginatus* y *S. drummondii*).

Algunas de las materias de esta partida (por ejemplo, el albardín y el esparto) se pueden presentar extendidas en forma de velo más o menos regular, fijo a un soporte de tejido, papel, etc., o dispuesto entre dos hojas de papel, dos tejidos, etc., y mantenido por un grapado o un cosido somero.